



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

12135 *Aprobación definitiva modificación de la plantilla orgánica y de la relación de puestos de trabajo*

En fecha 30 de septiembre de 2025 el Pleno del Ayuntamiento de Santa Eugènia aprobó inicialmente la modificación de la plantilla orgánica y de la relación de puestos de trabajo, y atendiendo que durante el trámite de exposición pública no se han presentado reclamaciones ni sugerencias, la aprobación inicial de la modificación se ha convertido a definitiva en los siguientes términos:

Modificación de la plantilla orgánica y de la relación de puestos de trabajo, en cuanto a la siguiente plaza y puestos de trabajo:

Número: PO1

Descripción de la plaza: Policía de segunda ocupación.

Nivel complemento de destino: 18

Grupo: C1

Horas semanales: 37,5 horas.

Sueldo base: 865,68 €

Complemento destino: 474,69 €

Complemento específico: 234,56 €

Complemento insularidad: 77,48 €

Total mensual: 1.652,41 €

Pagas extras: 748,21 €

Total anual: 21.325,34 €

Santa Eugenia en la fecha de la firma electrónica (27 de octubre de 2025)

El alcalde

José Luis Urraca Martín

